



# 25º TROFEO S.M. LA REINA

REGATA HOMENAJE A LA ARMADA  
36º COPA ALMIRANTE SANCHEZ-BARCAIZTEGUI  
REGATA INTERNACIONAL

## ANUNCIO DE REGATA

### 1. ORGANIZACIÓN

El "XXV TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada - XXXVI Copa Almirante Sánchez-Barcaiztegui", está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV). La regata se celebrará en las siguientes fechas.

- Regata ORC Offshore 220 millas a dos: 28 al 30 de junio.
- Regatas ClubSwan 42 y ORC inshore barlovento- sotavento y costeras: 5 al 7 de julio.
- ORC SPORT BOAT EUROPEAN CHAMPIONSHIP: 4 al 7 de julio. (Ver NoR específica).

El "XXV TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada - XXXVI Copa Almirante Sánchez-Barcaiztegui" forma parte, como **Regata Internacional**, del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela. El Trofeo S.M. La Reina es puntuable, para el **Circuito Mediterráneo de Vela** y para la **Liga de creuers de la Comunitat Valenciana**. Además acoge el Campeonato europeo de ORC Sport Boat y es prueba puntuable del circuito **The Nations League** para la clase ClubSwan 42.

### 2. REGLAS

- 2.1. La Regata se regirá por las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- 2.2. Las Prescripciones de la RFEV disponibles en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3219\\_20210101121551\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf)
- 2.3. El Reglamento ORC en vigor.
  - 2.3.1. Será de Aplicación el Peso Mínimo de Tripulación establecido en la Regla ORC 102.3 y 200.1 (b).
  - 2.3.2. De acuerdo con la Regla 87 RRV, la Regla 206.1 del Reglamento ORC, se modifica añadiendo lo siguiente:
    - a. Todas las velas deberán estar medidas y selladas por un medidor ORC.
    - b. [DP] Las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición, incluido los días con varias pruebas. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día.
    - c. [DP] Excepcionalmente, en caso de daños irreparables o pérdidas, las velas podrán sustituirse por velas similares. Se establece la obligación de solicitud previa al Comité de regatas para la sustitución de velas dañadas o perdidas.

- 2.4. [DP] Las Reglas de la clase ClubSwan 42.
- 2.5. Las Reglas del Sistema IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- 2.6. El Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor.
- 2.7. Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°. Excepto las embarcaciones de la clase ORC 4, que deberán cumplir con el Apéndice B de las Reglas Especiales de la WORLD SAILING para regatas en Alta Mar. Para la clase A DOS aplica lo siguiente: Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 3 con balsa salvavidas y radiobaliza obligatoria abordado para regata Offshore Clase A DOS.
- 2.8. Entre la hora oficial de ocaso y del Orto será de aplicación el Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar, sustituyendo la parte B de este a la parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela.
- 2.9. La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 2.10. [NP][DP] Los participantes y personas de apoyo seguirán en todo momento cualquier instrucción razonable dada por la AO y sus representantes.
- 2.11. Los idiomas oficiales de la regata serán el español y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.
- 2.12. [NP][DP] La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.
- 2.13. En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Modifica la RRV 60.1(a).

### 3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2024. Para los deportistas extranjeros, deberán acreditar que disponen de un seguro de Responsabilidad Civil a terceros con una cobertura mínima de 610.012,10 € y válido para participar en regatas.
- 3.2 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING.
- 3.3 Siguiendo las recomendaciones de World Sailing (1 marzo 2022 y 19 enero 2024), del Consejo Superior de Deportes y de la Real Federación Española de Vela, no son elegibles para participar en la regata:
  - a) barcos cuyo propietario o persona responsable sean de nacionalidad rusa o bielorrusa; o
  - b) barcos abanderados en Rusia o Bielorusia o que exhiban letras de nacionalidad de esos países.
 El Comité Organizador comunicará las variaciones sobre estas recomendaciones que puedan producirse en el futuro."
- 3.4 La participación en esta regata está limitado a barcos con Certificado de Medición ORC en vigor en las siguientes clases:

#### 3.4.1 Regata Offshore:

CLASE	ESPECIFICACIONES
A DOS	Barcos con certificado de medición "Double Handed" y Habitabilidad ORC válido para 2024

El comité organizador, dependiendo del número de barcos inscritos en esta categoría, podrá dividir en grupos la flota ORC a dos a su criterio.

### 3.4.2 Regata Inshore:

CLASE	ESPECIFICACIONES
0	18,00 >= CDL > 13,55
1	13,55 >= CDL > 11,40
2	11,40 >= CDL > 10,00
3	10,00 >= CDL > 8,80
4	8,80 >= CDL

<b>CLUBSWAN 42 CLASS</b>	Barcos que cumplan con las reglas de la clase
<b>ORC OPEN</b>	Barcos con certificado ORC Club o Internacional, los cuales solo realizarán recorridos costeros.
<b>CLASE PROMOCIÓN</b>	Barcos con certificado ORC Club, los cuales realizarán recorridos costeros.

Solo se constituirá una clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador. Además, cualquier clase puede ser invitada a participar en esta regata teniendo en cuenta el interés mostrado por la clase y sus participantes.

## 3 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 3.4 Conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como banderín en el Backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.
- 3.5 Aquellos barcos españoles o que compitan representando a un Club español de las Clases ORC y Swan que exhiban publicidad, deberán tener autorización de la RFEV de acuerdo con la Regulación de 20.2.3.3 y las Prescripciones de la RFEV a esta regulación.

## 4 INSCRIPCIONES

- 4.4 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web [www.trofeoreina.es](http://www.trofeoreina.es)
- 4.5 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASES	HASTA EL 31/05/2024	DESPUÉS DEL 31/05/2024
CLASE 0	600,00 €	700,00 €
CLASE 1	500,00 €	600,00 €

<b>CLASE 2</b>	400,00 €	500,00 €
<b>CLASE 3</b>	300,00 €	400,00 €
<b>CLASE 4</b>	200,00 €	300,00 €
<b>ORC OPEN</b>	200,00 €	300,00 €
<b>PROMOCIÓN</b>	200,00 €	300,00 €
<b>ORC A DOS</b>	250,00 €	300,00 €
<b>CLUBSWAN 42 CLASS</b>	Ver AR 5.4	Ver AR 5.4

- 5.3. Los derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia bancaria o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

### REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA

Nº CUENTA: **IBAN ES61 0081 0693 6100 0218 8620**

SWIFT – BIC: BSAB ESBB

Ref. Nombre del Barco

Las solicitudes de inscripción y justificante del abono de los derechos de inscripción se remitirán a:

### TROFEO SM LA REINA

Real Club Náutico Valencia

Camino del Canal, 91

46024 Valencia

Tel. +34.96.367.90.11 - Fax. +34.96.367.77.37

E-mail: [trofeosmlareina@rcnv.es](mailto:trofeosmlareina@rcnv.es)

- 5.4. Para la ClubSwan 42 Class, contactar [clubswan42class@nautorswan.com](mailto:clubswan42class@nautorswan.com) para la solicitud de inscripción.
- 5.5. Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes del **15 de junio de 2024** la siguiente documentación:
- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
  - Certificado de Medición en vigor.
  - Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de preinscripción.

**La Organización define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito.**

Una inscripción no será considerada válida hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

- 5.6. **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** La fecha límite de la solicitud de inscripción es el **15 de Junio de 2024**. No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.
- 5.7. A partir del **15 de junio de 2024**, la Autoridad Organizadora remitirá la **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN**.

**La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la inscripción de una embarcación en el "XXV TROFEO S.M. LA REINA –Regata Homenaje a la Armada - XXXVI Copa Almirante Sánchez-Barcaítzegui".**

### 5.8. **Registro de Participantes:**

Cada representante del barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes de las **19.00 horas del día 27 de junio** para Offshore y **4 de julio** para Inshore.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 27 de junio** para Offshore y **4 de julio para Inshore**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición para el año 2024. De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

5.9. No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 5.7 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

a) Certificado válido de Medición **expedido antes de las 18.00 horas del día 26 de junio (offshore) o 3 de Julio de 2024 (inshore).**

b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros debiendo estar en español o inglés.

c) En caso de llevar publicidad, Clases ORC y ClubSwan 42, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, si es aplicable.

d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista avalada por la RFEV para el año 2024.

e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.

f) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.

g) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.

h) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

5.10. No se admitirán inscripciones de barcos que hayan efectuado o solicitado a la RFEV modificaciones sobre el Certificado de Medición ORC con posterioridad a las 18:00 horas del día 26 de junio de 2024.

5.11. Los socios numerarios del Real Club Náutico de Valencia están exentos del pago de inscripción siempre que realicen la misma antes del 15 de junio de 2024. Pasada esta fecha, el Comité Organizador podrá aceptar inscripciones, éstas no estarán exentas del pago de inscripción.

## 6. PROGRAMA

6.1. El programa Offshore es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>27 de junio (jueves)</b>	13.00 horas	Presentación a medios del Trofeo S.M. La Reina
	10.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro
	a 19.00 horas	Presentación de documentación

<b>28 de junio (Viernes)</b>	10.00 horas	Briefing meteorológico
	10.15 horas	Reunión de Patronos
	12.00 horas	Señal de atención recorrido 220 millas
<b>7 de julio (Domingo)</b>	18.00 horas	Entrega de trofeos

6.2 El programa Inshore es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>4 de julio (jueves)</b>	10.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro
	a 19.00 horas	Presentación de documentación
<b>5 de julio (Viernes)</b>	11:00 horas	Briefing meteorológico
	11.15 horas	Reunión de patronos
	14.00 horas	Pruebas
<b>6 de julio (Sábado)</b>	10.00 horas	Briefing meteorológico
	12.00 horas	Pruebas
<b>7 de julio (Domingo)</b>	10.00 horas	Briefing meteorológico
	12.00 horas	Pruebas
	18.00 horas	Entrega de trofeos

6.3. Están programadas un máximo de:

- 1 prueba en la Regata Inshore, y
- 7 pruebas para las clases ClubSwan 42 y ORC 0, 1, 2, 3 y 4, mientras que las clases ORC Open y Promoción realizarán un máximo de 3 pruebas. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

## 7. INSTRUCCIONES DE REGATA

- Las Instrucciones (IR) de Regata Offshore estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del 27 de junio de 2024.
- Las Instrucciones (IR) de Regata Inshore estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del 4 de julio de 2024.

## 8. INSPECCION Y MEDICIONES [DP]

- Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.
- Para la ClubSwan 42 Class, se efectuaran controles de pesaje de equipos y todos los controles usuarios para comprobar el respeto de las Class Rules.

## 9. PUNTUACIÓN

### Offshore:

- 9.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

### Inshore:

- 9.2 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.  
9.3 Cuando se hayan completado menos de 5 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.  
9.4 Cuando 5 o más pruebas hayan sido completadas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

## 10. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 10.1. Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC.  
10.2. Las clases que no navegan con sistema ORC, tendrán clasificaciones independientes en tiempo real.

## 11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN. COMITÉ DE PROTESTAS.

- 11.1. La Regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro en un incidente ocurrido fuera de la zona de una baliza distinta a una baliza de salida mientras está en regata.  
11.2. Habrá un Jurado Internacional. Las decisiones del Jurado Internacional son definitivas según lo dispuesto en RRV 70.5.

## 12. SEGURIDAD

- 12.1. La seguridad de la regata está considerada en el apartado 2.7 de este A.R.  
12.2. Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 13. TROFEOS

- 13.1. Se adjudicará el "XXV TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada" – XXXVI Copa Almirante Sánchez-Barcaiztegui" al vencedor absoluto de acuerdo con la reglamentación publicada en el T.O.A.  
13.2. Se adjudicarán premios a los 3 primeros clasificados de cada una de las clases establecidas siempre y cuando haya un mínimo de cinco barcos en cada una de las Clases.  
13.3. Siempre que hayan más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones. Una tripulación se considerará mixta en el caso de tripulaciones completas, cuando hay una patrona y al menos el 30% de la tripulación es de distinto género.  
13.4. Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

## 14. ATRAQUES

- 14.1. Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde el día 15 de junio hasta las 12.00 hrs. del día 13 de Julio de 2024.  
14.2. Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del responsable de cada barco (A.R 14.1).  
14.3. [NP][DP] Todos los barcos deberán estar a flote y ocupando su amarre asignado, antes de las

18.00 horas del día anterior al del inicio de las pruebas, excepto por autorización por escrito del Comité Técnico.

## 15. EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes del día 15 de junio de 2024, adjuntando la siguiente documentación:

- Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un capital asegurado mínimo de 1.000.000 €.
- Certificado de Navegabilidad o equivalente en caso de abanderamiento extranjero.

Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir claramente identificadas de forma que se asocien con el equipo al que prestan apoyo, así como deberán llevar a bordo una radio VHF en estado de funcionamiento.

## 16. COMUNICACIONES

16.1. El Comité de Regatas utilizará los Canales 71 y 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas. La marinería del Club atenderá a las embarcaciones por el canal 69 VHF.

16.2. Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09, 16, 71, 72.

16.3. [DP] Mientras este en regata, excepto en caso de emergencia o cuando este comunicando con el comité de regatas, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos, excepto cuando se utilicen dispositivos proporcionados por la Autoridad Organizadora.

## 17. ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 18. RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

## 19. ALOJAMIENTO

El Real Club Náutico de Valencia pondrá a disposición de los participantes las ofertas de alojamiento en la web de la regata: [www.trofeoreina.es](http://www.trofeoreina.es)

## 20. DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA, Real Federación Española de Vela y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de



